GUIA CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL
II.- La identificación del Documento:	EXPEDIENTE TERESITA JIMÉNEZ CUETO, RODOLFO RUIZ ESTRADA, IKE DAVID SCHWUCHOW TENORIO Y LUIS EDUARDO ACOSTA DE LA ROSA. Versiones públicas de los concursos de oposición para ocupar plaza de tiempo completo como técnico académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica) a partir del 1 de febrero de 2021.
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Firma del titular Domicilio, edad; sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar No. de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, código OCR, CURP y firma del titular. Nacionalidad y lugar -fecha de nacimiento CURP, código de barra, cadena digital, código QR y zona de lectura mecánica. Firma del titular
IV.- Fundamento legal y motivación	ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y POR LOS DIVERSOS 2 Y 3 FRACCIÓN DE LA LEY 326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES.
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Acta de sesión 21/2021, de fecha 16/04/2021

C. LIC.
JULIO CÉSAR FLORES PRADO.
DIRECTOR DEL BALLET FOLKLÓRICO
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
P R E S E N T E.

El que suscribe C. Rodolfo Ruíz Estrada integrante activo del Ballet Folklórico de la Universidad Veracruzana, con [redacted] y núm. de personal 30680 me dirijo a usted de la manera más atenta, para solicita mi participación en el concurso de examen de oposición para ocupar la plaza de tiempo completo como Técnico Académico, cumpliendo con el perfil, tal y como estipula la convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2020 en el portal oficial de Universidad Veracruzana.

Esperando una respuesta favorable y sea aceptada la petición solicitada, quedo de usted a sus finas atenciones.

A T E N T A M E N T E

Xalapa Ver., a 11 de enero de 2021.

[redacted]

ELIMINADO: 2 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma y RFC del titular por tratarse de datos identificativos.

ELIMINADO: 8 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: No. de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, código OCR , CURP y firma del titular por tratarse de datos identificativos.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Título Profesional

Folio
T3019EP02488

Clave Única de Registro de Población

[redacted]

Se otorga a:

Datos del profesionista

RODOLFO	RUIZ	ESTRADA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN DANZA	710316
Nombre de la carrera	Clave

2012-08-13	2016-06-23	2019-06-17
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTES ESCÉNICAS NANDEHUI XALAPA
Nombre

300477	ES/025/2010
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2019-11-20
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:
MIIGGDCCBGIGAWIBAGIUMDAWMDEWMDAWMDA0MTQ2NDC1NJYWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGYMTGWNGYDVQQDDC9BLKMUIGRLBCBTZXJ2AWNPBYBKZSBBZG1PBMLZDH
JHY2NDS24GVHJPYNV0YXJPYTEVMC0GA1UECGWMU2VYDMLJAW8GZGUGQWRTAW5PC3RYYWNPW7NUIFRYAWJ1DGFYAWEXODA2BGNVBASML0FKBWLUAXN0CMFJACOZBIBKZ
SBTZWD1CMLKYWQGZGUGBGEGSW5MB3JTYWNPW7NUMR8WHQYJKOZIHVCNAQKBFHBHY29KC0BZYXQUZ29ILM14MSYWJAYDVQQJDB1BDI4GSGLKYWXNBYA3NYWGQ29SLIBHD
WVYCMVYBZEOMAWGA1UEEQWFMDYZMDAXCZAJBGNVBAYTAK1YMRKWFWYDVQQIDBBEAXN0CML0BYBGZWRLCMFSMRQWEGYDVQQHDATDDWF1AHTDQW1VYZEVMBMGA1UE
LRMMU0FUOTCWNZAXTK4ZMV0WWWYJKOZIHVCNAQKCDE5SZXNWB25ZYWJSZTOGQWRTAW5PC3RYYWNPW7NUIENLBNRYYWWGZGUGU2VYDMLJAW9ZIFRYAWJ1DGFYAW9ZIG
FSIENVBNRYAWJ1EWVUDGUWHHCNMTKWNTA2MTKXNDE1WHCNMJMWNTA2MTKXNDU1WJCB7JEOMCYGA1UEAXMFWKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPQKFSIEDBUKNJQTE
OMCYGA1UEKRMFWKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPQKFSIEDBUKNJQTEOMCYGA1UECHMFWKVOWUFARU4GUK9CRVJUTYBFU0NPQKFSIEDBUKNJQTELMAKGA1UEBHMCT
VGXLDAQBGKQHKIG9W0BCQEWHWNVBNRYAWJ1EWVUDGVZLNNHDEBVDxRSB29RLMVZMRYWFAYDVQQTEW1FT0DAODQWNJA0TVLBMRSWGQYDVQQFEXJFT0DAODQWNJA0SE
RGU1JOMDGWGGEIMA0GCSQGSIB3DQEBAQUAA4IBDWAWGGEKAOIBAQCJQSTP3TMYRK7BJE9KWO1U6BZGGQQ/00W8MUKYYDB1O2F7UL/HEDJVV1LGI3EXTB1FGTDU7KXCUUK5J
IPMIY5/N6JSZMDFYPG+BBXKP7XGRAIENCDWGRBUYBALM2JVSSYXWYHDXRY6BA0A0B8GAJN/MRFEYQANSWA9ZUHMCGMMMRZVMHOBWP68EGPN3YUIH2SOJNJJSYCYZYCDJ48D
TPQ6LQVB7QHJ9OD3M5DPHTUJPSYDO9RVEMZXYEMST+U6JHL6QA+FRVVTXQQ5RB4AB1XCVCXTL5JCDAW6YY9CC/ZUSXMURR3UDBEIBPFQT2TQECYDFSWOG2DCXWZFJGRN/R
H3AGMBAAGJTZBNMAWGA1UDEWEB/WQCMAAWCWYDVR0PBAQDAGPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAWIFODADBGNVHSUEFJAUBGGRBGEFBQCDBAYIKWYB8QUHAWIWDQYJKO
ZIHVCNAQELBQADGGIBAHR2LE7KA819EC4W96WZBXUPSBIORVYCF1RFCXGPQCCOQWCO5GDXTDSHI8UHYSHZHSUOOYRJ7JVSE2YNI5P1XOEIDQ/7VAMLSYCJDYWMC+QU7MI3B
FE+D5GZVGDYJSJAMEDSK64H84TTWAKHJ2N3TTRFQNPL09IX1FKKJK0OPBBETUQYGX/ZZTQPJ7RAF8PYCSVEMJMBWKR8KCSN8DHGKS6W82VOLLRAT6/3QAFIIW4IBOJEX+ZEIDSS
QY5PBX2QIAYRWAVMDHRNH2RTXMNPD7BSUH8DT4JHMDMGEOTNOZRCJLX0E3DOHAY2KJV/HLPJHQ4AHQOPTZJMSGYATV3LIIX1+N7VQE5HDESEZTB+GP9X05WPIGTJUTEZYJPH
EK0NVUMBYZE7Q1SLZ/WRGHJP6IEYZKABFQC612IIGHL8WZGVQ28VGSDGJ2O2PVE7WX+EROLIESSBAO6XDF6E+LLNCJ4XKPVDYJZUE6IJ708+8E67FJ92RV2RANKCDWNH8T1CZZRL
7OLADEMRF7VLZNMYKFKJCLZOK4O2VAAVWWXJI31/9LSCASWXH0TGHVWWV6DPNPFX6/S/SOE+1ZYZT0BHUOW9EG5VNX5WV7JDYEN9BWGW3ZVRNWG360MNEFIP0TTAMZ9VORJ
TFV+6VYCSDNLPXFEJR7JIG7YMZVNQNUFKQ/

[redacted]

[redacted]

El Presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

ELIMINADO: 3 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: CURP, Cadena digital y Código QR. Por tratarse de datos identificativos.

Número de Cédula Profesional

12154017

Clave Única de Registro de Población

[redacted]

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1215	224	4	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
RODOLFO	RUIZ	ESTRADA

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN DANZA	710316

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTES ESCÉNICAS NANDEHUI XALAPA	300477

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
02/12/2020	16:20:03

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[redacted]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

QBx995FQ6cfBNAM0i1tcyR7+PemOqVJ7BRN2QcUoqFoCCsTBPA8LLUejo8vmG0eab1EulxKk6dW15FX+zzrb4ObjNC5olUTIPfDz2a6IyHk1L1roCTOGesPGSfaWlsy8FFRs/YcK7feVkCtOIinfaFCqHqACcL+YU/ksB+qGANbW902AEsbEDsOuc2+yU2N73EYi8RRspPceGabJXuG2e4ZloWXHGvVIIRxaTXLgu6j27QRqepwfx8DmLUxdiIPfMIP/zZEyFccawrLyJ34qa+aeFladKIT6CgR4SgFgLhn4TdV/LwwBrhsyBt/wwlN6y17xpLXjTOTlqXwFWTbTPw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

UbEQwjnxZHnnitl9cQn3uy5jorph8913Jew2n1a/Hb6UHue5hoIAN1NCnLLTS8GV1EJjqUw/TAwQFMxQXCLr1GaFrOEpaHiQoqksZFXm1EGXp6iTUjYQ8WNAXtuOWI+DDHgCvdh+H+NfzmLpZwrw8V7H7U+m/HJK/lcnS4n6KU+xfJuzqbe/llq9QtbdzrNLxnvhtWAjBP4dsuvwzQYcpa566EGseay9Mzt8SR/bP+fUVRrrCJ7XZK5w+UKf5VlTfaljT5lce4vLdPMzv7WEGEs6d+zJhBU9nqrN98P5KCbwmS6BEwagp2OvI33FWPDDbTIvElHKF1Kkk84X3juxg==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula

[redacted]

[redacted]

ELIMINADO: 4 datos personales, con Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: CURP, código de barra, cadena digital y código QR, por tratarse de datos identificativos y electrónicos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Universidad Veracruzana

Ballet Folklórico
Universidad Veracruzana

Cabe mencionar, que vivimos tiempos difíciles y la sociedad se aleja con facilidad de nuestra historia, de nuestro folclore, y por consecuencia de sí mismos. Es por ello, que el Ballet estratégicamente crea y promueve las diferentes danzas, música y tradiciones de nuestro país para llegar e incentivar a la sociedad y logren sensibilizar el interés por nuestros antepasados.

El arte evoluciona día a día y nosotros como entidad e institución debemos ir a la par de ella para cubrir y solventar las necesidades que la sociedad, el arte y nuestra cultura lo permita. Por esta razón me comprometo a involucrarme y ser partícipe dentro de esta institución universitaria llevando a cabo mis conocimientos y propuestas artísticas las cuales tienen la finalidad de formar parte del acervo artístico de nuestra compañía y por ende de nuestra máxima casa de estudios.

[redacted]

ELIMINADO: 1 Dato Personal con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma del titular por tratarse de datos identificativos.